



DECRETO ALCALDICIO Nº 294
AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE HORAS
EXTRAORDINARIAS
MES DE DICIEMBRE 2024
 QUILLÓN, 17 ENE. 2025

VISTOS:

1. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de Seguridad pública.
2. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio Nº 6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio Nº 6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol Nº 266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **DICIEMBRE**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA	FRANCISCO SALAZAR AGUILAR	30	30		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/YP/01
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO RRHH



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"